



Arq. William Enrique Taboada Díaz  
Curador Urbano Primero de Montería

## CONSTANCIA DE EJECUTORIA

**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ  
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

### HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), vencido el término de ejecutoria queda en firme la **Resolución No. 004-2025, por medio de la cual se declara desistida la solicitud de licencia urbanística de subdivisión rural con radicado No. 23001-1-24-0194**. Expedida a los siete (07) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), por **YAMILE INES TRESPALACIOS TORRALVO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **34.995.777**, actuando en calidad de apoderada especial de **UBALDO ENRIQUE PEREZ ESPITIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **6.876.272**; quien figura como Titular del dominio.

La Resolución de la referencia, fue notificada por aviso a **YAMILE INES TRESPALACIOS TORRALVO**, dándole el término para presentar el recurso reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011. Vencido este término (27 de enero de 2025) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **YAMILE INES TRESPALACIOS TORRALVO**.



**Curador Urbano  
Primero de Montería**

**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ  
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

Redactó: Paloma Guevara Romero/Secretaria General